

MINISTROS ACUDIERON A LA COMISIÓN QUINTA DEL SENADO

PND: Gobierno presentó metas en agro, ambiente y energía

● En el campo se invertirían \$227 billones en acueductos, electrificación, vías terciarias y vivienda

LOS MINISTERIOS de Agricultura y Desarrollo Rural, de Minas y Energía, y de Ambiente y Desarrollo Sostenible se dieron cita en la Comisión Quinta de Senado con el fin de exponer las metas que tiene cada cartera en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para los próximos cuatro años.

Para la cartera de Agricultura, el ministro Andrés Valencia anunció que el proyecto contempla en el sector rural inversiones por \$227 billones en las diferentes líneas de acción, en las estrategias transversales que van desde acueductos, electrificación, vías terciarias vivienda, más las inversiones específicas en materia rural. "Estamos hablando de un plan plurianual de inversiones de más de \$1.100 billones cerca de \$227 billones estarán destinados a las zonas rurales", dijo.

Valencia señaló que "con estas inversiones aspiramos poder sacar de la condición de pobreza rural a cerca de 800.000 personas para bajar ese índice del 36% al 28,9% y de la pobreza extrema rural a 600.000 colombianos para pasar de 15,4 a 9,9%".

En ese sentido agregó que se puede reducir la pobreza multidimensional del 36% al 33%. "Hoy en día la pobreza rural es superior a las zonas urbanas", agregó.

Valencia señaló que la meta en el PND es "buscar que el sector agropecuario pueda crecer a una tasa del 4% anual en los próximos años, de tal manera que podamos generar un crecimiento sostenido para aumentar las productividades del sector a través del ordenamiento de la producción".



LOS MINISTERIOS de Agricultura, de Minas y Energía y Ambiente, expusieron en el Congreso las metas en el Plan Nacional de Desarrollo para los próximos cuatro años. /Senado

Por su parte, los viceministros de Minas, Carolina Rojas, y de Energía, Diego Mesa, expusieron lo que busca la cartera con el plan.

Para Rojas, desde el sector de minas, la iniciativa se enfoca en tres aspectos, en donde el primero pretende elevar los estándares de la minería. "Aquí hay varios artículos que le dan más herramientas a las autoridades mineras y ambientales para controlar las mineras, que se cumplan los estándares de seguridad, los estándares ambientales y tengamos una minería que se haga con las mejores prácticas", sostuvo.

En segundo lugar, explicó que se intenta aumentar la eficiencia en el tema de las autorizaciones mineras "para que podamos ser mucho más dinámicos en el sector minero". Como tercer punto, aseguró que "teniendo en cuenta que para nosotros la minería sí es posible tenerla de diferentes

tamaños en este país", se establece dar un enfoque diferencial a dicho sector, así como solucionar algunos procesos de legalizaciones y trabajar en el tema de la subsistencia.

En materia energética, Mesa aseguró que en el proyecto busca la modernización, la innovación del sector energético, así como un tema de competitividad y cierre de brechas. "Tenemos metas tanto en cobertura eléctrica, nuevas energías renovables no convencionales (...) Estamos también viendo un tema de calidad del servicio, menor frecuencia de las interrupciones", dijo.

"Es un paquete que cubre calidad, innovación, digitalización, modernización, innovación regulatoria, cobertura de brechas y nuevas fuentes energéticas", agregó.

Por último, el ministro de Ambiente, Ricardo Lozano aseguró que en el proyecto se busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.

También Mindefensa

El ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero, expuso los artículos que fueron concebidos como objetivos esenciales de su sector para el cuatrienio 2018 - 2022 ante la Comisión Segunda de la Cámara, encargada de construir el informe con recomendaciones sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

Botero argumentó la necesidad de que los artículos No. 53, 70, 71, 145 y 165 sean "aprobados sin perder su esencia, en las comisiones y plenarios respectivas", ya que son de gran interés para el Ministerio de Defensa y, en general, para todos los colombianos.

Así, el jefe de la cartera de Defensa explicó que dentro del artículo 53, contemplado en el PND, que se refiere al pago de sentencias o conciliaciones judiciales, "el Ministerio tiene deudas que en este momento alcanzan una mora de 40 meses (...). Estamos pagando un interés del 29,06%, que es un escándalo, buscamos dejar de perjudicar las finanzas públicas con el enriquecimiento de algunas personas y poder obtener recursos para pagar un máximo del 6%".

Sostuvo además que para los próximos cuatro años lo que busca es "por fin tener una política ambiental transversal para los sectores económicos también del país".

Firman convenio de energía renovable

Un memorando de entendimiento firmaron los ministerios de Comercio y Minas con el propósito de fortalecer y desarrollar estrategias innovadoras que permitan identificar e implementar soluciones en materia de generación de energía renovable. Durante los próximos tres años, los ministerios se comprometieron a desarrollar estrategias de apoyo a la industria de fuentes no convencionales de energías renovables y gestión eficiente de energía, así como integrar la innovación y el emprendimiento en este sector. Para su ejecución Innpulsa y el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), entidades por medio de las que se hizo el convenio, acordaron gestionar recursos propios o de otras instituciones públicas o privadas para cumplir con el objetivo.

Castigan a expresidente del Concejo samario

Fue inhabilitado por 10 años para ejercer cargos públicos el expresidente del Concejo de Santa Marta, Bolman Gregorio Macías, tras las irregularidades encontradas por la Procuraduría General de la Nación en la ejecución de un contrato de prestación de servicios. Para la Procuraduría Regional de Atlántico, Macías como presidente de la corporación en 2013, autorizó la contratación de una persona para ejecutar el mantenimiento y aseo de las instalaciones de la entidad, sin que esta cumpliera con los requisitos requeridos por la ley, en donde certificó la idoneidad del contratista.

Proponen modificar impuesto al carbono

Argumentando que el medio ambiente y la salud de los colombianos necesitan un articulado en el Plan Nacional de Desarrollo que imponga acciones para mejorar la calidad del aire, el representante por Atlántico, César Lorduy, de Cambio Radical, presentó una proposición en el Congreso que propone ajustar el impuesto al carbono para estimular el uso de combustibles más limpios. Lorduy recotdó que en 2016 Colombia creó el impuesto nacional al carbono, consistente en el pago de una tarifa de acuerdo con la cantidad de toneladas de carbono que se liberan a la atmósfera por el uso de combustibles fósiles.

PERDIDA TITULO VALOR

Se informa el extravió del CDT de gerencia de BBVA numero 0912 contrato1445531402 por valor de 6114.102 emitido por BBVA Colombia el día 12 de septiembre del 2018

PRIMER AVISO

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E) DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA HACE SABER

Que el señor Efraín Alberto Forero Rey (D.E.P.) quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 11.343.256 y quien laboraba en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural- Dirección de Producción y Competitividad Rural de la Gobernación de Cundinamarca, falleció el día 24 de enero de 2019 de acuerdo con el registro civil de defunción con indicativo serial 06650188.

Que María del Pilar González Triana en calidad de cónyuge superviviente del causante de acuerdo con las pruebas presentadas ante la Secretaría de la Función Pública, solicita el reconocimiento de las prestaciones sociales que en vida se causaron en favor de Efraín Alberto Forero Rey (D.E.P.)

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, se da aviso público para que las personas que consideren tener igual o mejor derecho, concurren a reclamar las prestaciones sociales que en vida se causaron en favor de Efraín Alberto Forero Rey (D.E.P.), presentando escrito junto con las pruebas que acrediten su calidad, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, en la calle 25 # 51-53 Torre Central Piso 2 Bogotá D.C. - Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca. Se expide en Bogotá D.C. el

JUAN PABLO PRIETO NIETO

Se informa:

Mediante al resolución N° 2018330002495 de abril 10 de 2018 y Resolución aclaratoria 2018330002605 de abril 17 de 2018, la Superintendencia de la Economía Solidaria decretó el inicio del proceso de liquidación forzosa de la sociedad COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL con NIT 900.077.159-8 con domicilio principal en la ciudad de Cartagena de Indias. Designando como liquidadora a la CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO CODES NIT: 805.024.678-7 Representada legalmente por la Dra. Alba Luz Mesa Persia C.C. No. 33.338.243 Celular 3205733627, correo electrónico soincoop@hotmail.com. Los acreedores de la sociedad en referencia deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para tal efecto, los acreedores deberán presentar sus reclamaciones en físico directamente en el domicilio principal de la cooperativa en la Ciudad de Cartagena de Indias, en la Urbanización Las Delicias Carrera 64 N° 29-101. Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y 1:30 a 4:00 pm